



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 165/2007
, á 16 de junio del 2007

VISTO:

El oficio del Gobierno Municipal de Sucre, mediante la cual invita con motivo de la celebración del 198 aniversario de la gesta libertaria, a participar de los actos de celebración el 24 y 25 de mayo del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que, entre los actos principales de celebración, el Gobierno Municipal de Sucre distinguirán a nueve ciudadanos destacados de los diferentes departamentos de Bolivia, y la galardonada por nuestro departamento fue la Prof. Yolanda Cabrera y por motivo de salud el Concejo Municipal designo que la acompañe el Asistente de Protocolo.

POR TANTO:

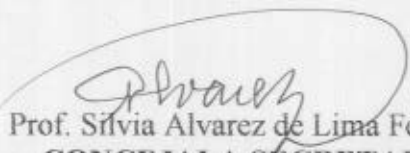
El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del 2007, dicta la presente:

RESOLUCION

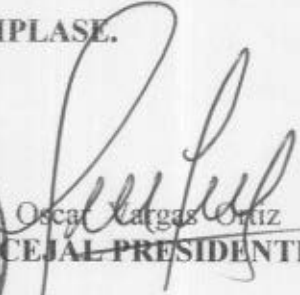
Artículo Primero.- Se declara en comisión y se aprueba el viaje del Asistente de Protocolo del Concejo Municipal, Sr. José Carlos Ruiz Gutiérrez, así como de la Prof. Yolanda Cabrera a la ciudad de Sucre.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, así como de dos (3) días de viáticos para el Asistente de Protocolo.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA




Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE